

registrada en planta y oficina



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

Salta, 10 de Agosto de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TEL. 0347-4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8.224/93-Ref.001/93

RES. No 272/94

VISTO:

La nota agregada a fs. 9 de las presentes actuaciones mediante la cual el Lic. Rafael A. Bustamante Sempertegui, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva, solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes acordada mediante Res. No 080/94;

Que la Dirección del Area de Informática aconseja otorgar la extensión de la licencia, haciendo lo propio el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Docencia, en su sesión ordinaria del día 03 de Agosto del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Tener por prorrogada, a partir del 1ro. de Agosto ppdo. y hasta el 15 de Noviembre de 1994, la licencia sin goce de haberes al Lic. RAFAEL ANGEL BUSTAMANTE SEMPETEGUI JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis de Sistemas I de esta Unidad académica, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. No 343/83 de Rectorado de la UNSa, Art.15o Inc c) - Cap. V.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

FAC CS
XACTAS
cn

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas